



BASES CONCURSO FOTOGRAFÍA

#BiobioEnUnaFoto

(10 feb- 3mar 2014)

Sernatur Biobío, con el objeto de evitar cualquier duda o error de interpretación relacionado con la promoción aquí individualizada, viene a establecer para ella las siguientes bases:

PRIMERO: Sernatur Biobío realizará entre el 10 de Febrero al 3 de marzo, ambas fechas inclusive y tomando en consideración el horario de Chile, un concurso denominado “**BiobioEnUnaFoto**”, en la que podrán participar personas de cualquier nacionalidad, residentes en Chile.

Para participar, los interesados deben unirse al fan page) de Sernatur Biobío (www.facebook.com/sernaturbiobio), y luego enviar sus fotografías al siguiente correo electrónico: concurso@biobioestuyo.cl, las cuales serán publicadas en la cuenta de instagram de Sernatur Biobío ([Instagram.com/Biobioestuyo](https://www.instagram.com/Biobioestuyo)), donde además de los ganadores del concurso, según jurado, se escogerá a la fotografía más popular según la cantidad de “Like’s” que obtenga el participante en la red social antes mencionada.

Cada participante podrá cargar las imágenes que estime necesarias. Las cuales deben tener una calidad de imagen no inferior a los 700 KB.

Las fotografías deben ser de la región del Biobío, y enfocadas en un concepto y estilo fotográfico de personas **viviendo experiencias**, ligadas siempre a la actividad turística. (Naturaleza, ecoturismo, turismo aventura, festividades, enoturismo, rural, gastronómico, etc.).

Las imágenes por si solas deben contar historias, provocar emociones, sentimientos y sensaciones: incluso transmitir mensajes. La fotografía debe capturar momentos únicos y experiencias cercanas y memorables que atraigan al viajero a visitar o a descubrir la región del Biobío.

Las fotografías deben contener personas viviendo esta experiencia. Deben mostrar personas en situaciones reales participando de las actividades y deben verse y sentirse naturales.



SEGUNDO: Los participantes podrán optar a **los siguientes premios:**

- 1) 1º Lugar: 2 noches de alojamiento para dos personas en Cabaña Las Cabras, establecimiento con Sello Q de Calidad Turística, ubicado en Valle las Trancas.
- 2) 2º Lugar: 2 noches de alojamiento para dos personas en Complejo Turístico Valle de la Luna, ubicado en Lago Lanalhue.
- 3) 3º Lugar: Pack de 12 cervezas artesanales marca Puffe.
- 4) Premio de la "Foto más popular": 2 noches de alojamiento para 2 personas en Complejo Turístico Los Manantiales, ubicado en Saltos del Laja.

La entrega de los premios será coordinada directamente con los ganadores, quienes serán contactados a través de correo electrónico, para posterior coordinación con el encargado de Sernatur.

Los premios serán entregados dentro de un plazo razonable, luego de contactado el concursante ganador. Este plazo no deberá ser superior a 60 días hábiles.

Los Premios son entregados por empresarios y/o entidades privadas, en donde Sernatur Biobío actúa sólo como intermediario. El detalle de dichos premios entregados por empresarios se encuentran en anexo 1 con sus respectivas restricciones.

TERCERO: La elección del ganador del premio principal se realizará dentro de los 7 días hábiles siguientes contados desde el 3 de marzo de 2014. La elección estará a cargo de un jurado interno de Sernatur, integrado por un panel de expertos pertenecientes a diversas áreas de la compañía.

Efectuado el concurso, se publicará en el muro de Instagram y las diversas redes sociales asociadas a Sernatur Biobío, el resultado del concurso, donde previamente se habrá avisado a los respectivos ganadores sus lugares y los pasos a seguir para poder hacer uso del premio.

En caso de no lograrse un contacto efectivo con los ganadores dentro de un plazo de 15 días hábiles contados desde el sorteo, Sernatur se reserva el derecho a dejar vacante ese premio, o a elegir a un concursante ganador que lo sustituya. En cuyo caso no se hará responsable por cambios en las cuentas de correo de los participantes, siendo responsabilidad exclusiva del participante la pérdida del premio o cualquier otra situación derivada de dicho cambio.

CUARTO: Queda expresamente prohibido, y por ende no podrán participar en esta promoción, así como tampoco acceder a cobrar el premio de la misma: **1.** los menores de 18 años; y **2.** los trabajadores de Sernatur Biobío o de instituciones relacionadas de acuerdo al artículo 100 de la Ley 18.045;



QUINTO: En cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 36 de la Ley N° 19.496 sobre Derechos de los Consumidores, se deja constancia que esta promoción contempla los premios descritos en el anexo 1.

Se deja expresamente establecido que los premios no son canjeables en otros productos o bienes, como tampoco son endosables o transferibles a terceras personas.

SEXTO: Sernatur Biobío podrá hacer testimonios publicitarios de la entrega del premio comprendiéndose en estos, la reproducción de su imagen, nombre, país de residencia y números de identidad del ganador.

Es condición indispensable para recibir el premio, y forma parte integral de estas bases el hecho que el concursante ganador otorgue su consentimiento para que su identidad sea divulgada y para que su voz, las imágenes filmadas y/o las fotografías tomadas, sean exhibidas por cualquier medio de comunicación, si Sernatur Biobío así lo dispusiere. Asimismo, la propiedad intelectual de las fotos publicadas por los participantes pasarán a ser de Sernatur Biobío, con lo que se le otorga a la institución el derecho de usarla en forma indefinida. No se podrá reclamar exclusividad, ni derechos para la exhibición.

SEPTIMO: Se entenderá que todas las personas que directa o indirectamente toman parte como concursante o en cualquier otra forma en el presente concurso, han conocido y aceptado íntegramente estas Bases, careciendo del derecho a deducir reclamo o acción de cualquier naturaleza en contra de Sernatur Biobío o instituciones relacionadas, así como otorgan irrevocablemente su consentimiento para la difusión de sus atributos personales con motivo del presente concurso.

OCTAVO: Cualquier dificultad o controversia que resulte de la ejecución, cumplimiento o interpretación de estas bases de concurso, será resuelto por los tribunales competentes en la ciudad de Concepción y con sujeción a las leyes chilenas.

Se deja expresa constancia que Sernatur Biobío no responde por actos emanados de las autoridades administrativas o jurisdiccionales chilenas o extranjeras que impidan o dificulten la entrega de los premios.

NOVENO: El concursante al aceptar estas bases declara entender que Instagram es sólo una plataforma mediante la cual se accede a este concurso. Por lo tanto, se deslinda desde ya de cualquier responsabilidad a esta entidad en relación con este concurso.



ANEXOS 1

PREMIOS

1) 1° Lugar:

a) Descripción: 2 noches de alojamiento para dos personas en Cabaña Las Cabras, establecimiento con Sello Q de Calidad Turística, ubicado en Valle las Trancas.

b) Restricciones:

i) Se prohíben mascotas.

ii) Solo incluye alojamiento.

iii) Uso del premio exceptúa Semana Santa.

iv) Ganador deberá llamar con anticipación para reservar fecha en que haga válido su premio.

c) Página web: <http://www.cabanaslascabras.cl/>

2) 2° Lugar:

a) Descripción: 2 noches de alojamiento para dos personas en Complejo Turístico Valle de la Luna, ubicado en Lago Lanalhue.

b) Restricciones:

i) Se prohíben mascotas.

ii) Ganador del premio solo podrá hacer uso durante los días Viernes, Sábado y Domingo.

iii) El premio podrá ser válido con fecha posterior a semana santa (semana comprendida del 14 al 20 de abril), cumpliendo con lo comprendido en el párrafo segundo de las presentes bases.

c) Página web: <http://www.cabanasvalledelaluna.cl/>

3) 3° Lugar:

a) Descripción: Pack de 12 cervezas artesanales marca Puffe.



4) Premio de la "Foto más popular"

a) Descripción: 2 noches de alojamiento para 2 personas en Complejo Turístico Los Manantiales, ubicado en Saltos del Laja.

b) Restricciones:

i) Ganador del premio solo podrá hacer uso durante el mes de marzo.

ii) Para hacer válido el premio durante fin de semana, ganador del premio deberá comunicarse con el Complejo Turístico Los Manantiales para reservar con anticipación.

c) Página Web: <http://www.losmanantiales.saltosdellaja.com>